

Montevideo, 13 de enero 2023

## VENCIMIENTO DE VACUNAS PFIZER ANTICOVID

La extensión de la vida útil de las vacunas y de los medicamentos es una práctica habitual en el MSP que se realiza mediante un proceso normatizado y con las máximas garantías.

Las vacunas contra COVID-19 suministradas en Uruguay son sometidas a registro ante el Departamento de Medicamentos del MSP, con estudios de estabilidad que deben ser aprobados por las autoridades reguladoras de referencia internacional como la FDA (Food and Drugs Administration) y la EMA (Agencia Europea de Medicamentos).

Estas vacunas son analizadas en lapsos de 6 meses para certificar, su eficacia, seguridad y vida útil.

Para lograr la extensión de las fechas de vencimiento de los lotes de las vacunas el laboratorio fabricante, en este caso Pfizer, presentó ante el Departamento de Medicamentos del MSP nuevos estudios de estabilidad y los certificados de aprobación de las autoridades internacionales regulatorias (FDA y EMA).

Habiendo cumplido los requisitos mencionados, la extensión de la vida útil de los lotes que se están administrando (incluyendo las dosis de refuerzo) es 30/06/2023 y el 31/07/2023 respectivamente. Por lo que el Ministerio garantiza a la población que las vacunas anti COVID-19 que están siendo administradas cuentan con el aval técnico que habilita su uso y garantiza su seguridad y eficacia.